

## **INFORME DE CONTRALORIA MUNICIPAL AL ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO AL 31 DE MARZO DEL 2017**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29º, letra d) y 81º, de la Ley N° 18.695, modificada por las Leyes N° 19.602 y N° 19.780, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo ratificado por el Decreto Alcaldicio N° 1300/2769, del 04.09.95, se presenta a continuación el informe trimestral del período comprendido entre el 01.03.17 al 31.03.17, del estado de Avance del Ejercicio Presupuestario.

### **Los aspectos evaluados son los siguientes:**

#### **1.- CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE COTIZACIONES PREVISIONALES:**

El pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales, de CORMUP, de la Corporación de Deportes y Corporación Cultural, están al día, según lo certificado formalmente por Gerencia de Personas y certificado de Directores de las Corporaciones Municipales, que se adjuntan.

#### **2.- CUMPLIMIENTO PAGO ASIGNACIÓN PERFECCIONAMIENTO DOCENTE**

Se encuentra al día, según lo certificado de CORMUP. Adjunto.

#### **3.- CUMPLIMIENTO DE APORTES MUNICIPALES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL.**

El pago de los aportes destinados al Fondo Común Municipal está al día, según informe adjunto del Director de Administración y Finanzas.

#### **4.- CUMPLIMIENTO DE LAS RESTRICCIONES PRESUPUESTARIAS.**

El estado de las restricciones presupuestarias del Municipio, es el siguiente:

CONCEPTOS	RESTRICCION DEL PRESUPUESTO	CUMPLIMIENTO
Impuesto por Permisos de Circulación	<b>62,5% debe destinarse al Fondo Común Municipal<sup>1</sup></b> 115.03.02.001 (62,5% de M\$ 12.492.818.- es M\$ 7.808.012)	El presupuesto de la cuenta 24.03.090 "Aporte al FCM" es M\$ 7.808.012
Multas Juzgado de Policía Local Alcoholes	<b>115.08.02.003 - 004 el 40% debe destinarse al Servicio de Salud<sup>2</sup></b>  (40% de M\$24.205 es M\$ 9.682)	El presupuesto de la cuenta 24.03.002 "Servicio de Salud Prog." es M\$ 9.682
Subvenciones	<b>Máximo un 7% del presupuesto. No es aplicable a los servicios traspasados y cuerpo de bomberos<sup>3</sup></b>  (7% de M\$ 66.548.280 es M\$ 4.658.380)	El total de las subvenciones es de M\$ 1.789.402 es decir, 2,69%
Gastos en Personal	<b>42% del rendimiento estimado de los ingresos propios<sup>4</sup></b>  (Ingresos propios M\$ 38.262.737 * 42%= M\$ 16.070.349)	El presupuesto del Subtítulo 21 "Gasto en Personal" sin honorarios a suma alzada y de programas y dietas de concejales. M\$ 8.508.441, es decir el 22,24%
Gastos de Personal Honorarios	<b>Máximo un 10% del gasto de remuneraciones de planta<sup>5</sup></b>  (10% de M\$ 5.730.435 es M\$ 600.743)	El presupuesto de la cuenta 21.03.001 "Honorarios" es M\$ 556.459 es decir, 9,26% del Gasto Personal Planta
Gastos de Personal Contrata	<b>Máximo un 40% del gasto de remuneraciones de planta<sup>6</sup></b> <b>(Modifica Ley N°20.922)</b>  (40% de M\$ 5.730.435 es M\$ 2.402.974)	El presupuesto de la cuenta 21.02 gasto de la Contrata fue de M\$ 2.410.006, es decir el 40,12% del Gasto Personal Planta.

Del análisis del cuadro anterior, se deduce que se cumplen las normas sobre restricciones presupuestarias a excepción del ítem contrata, por cuanto esta excedido en un 0.12% sobre la restricción del 40%.

<sup>1</sup> Art. 38º, inciso cuarto del D.L. N° 3.063, de 1979 y Art. 14º, inciso segundo, N° 2 Ley N° 18.695, de 1988

<sup>2</sup> Art. 57º, Ley N° 19.925, del 2004.

<sup>3</sup> Art. 5º, letra g) Ley N° 18.695, de 1988

<sup>4</sup> Art. 1º, inciso primero Ley N° 18.294, sustituido por el Art. 65º letra a) y 67º Ley N° 18.382 – Modifica ley N°20.922

<sup>5</sup> Art. 13º Ley N° 19.280, de 1993

<sup>6</sup> Art. 2º, Ley N° 18.883, de 1989 y 10º, letra b) Ley N° 19.280, de 1993 – Modifica ley N°20.922

## **CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES SOBRE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**

Las variaciones del Presupuesto se ajustan a las disposiciones del Decreto de Hacienda sobre modificaciones presupuestarias para el año; las que requerían aprobación del Concejo, cuentan con el consentimiento; se cumplen los principios de contabilidad y de registro contable, los Decretos Alcaldicios han sido tramitados y los totales de las partidas afectadas se ajustan a los montos de las variaciones.

<b>VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, SUBTITULOS, M\$, 1° TRIMESTRE 2017</b>			
<b>AUMENTO</b>		<b>DISMINUCIÓN</b>	
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	0	03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	0
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.648.772.856	05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
06 CxC INGRESOS DE OPERACION	0	07 INGRESOS DE OPERACION	0
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	0
10 CxC VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	10 CxC VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
12 RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	12 RECUPERACION DE PRESTAMOS	0
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	280.449.672	13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0
14 ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	14 ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
15 SIC	985.019.420	15 ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
<b>TOTAL AUMENTOS</b>	<b>19.914.241.948</b>	<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>	<b>0</b>

<b>VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS, SUBTITULOS, M\$, 1° TRIMESTRE 2017</b>			
<b>AUMENTO</b>		<b>DISMINUCIÓN</b>	
21 GASTOS EN PERSONAL	500.000	21 GASTOS EN PERSONAL	0
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	681.587.680	22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.720.654.869	24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	0	26 OTROS GASTOS CORRIENTES	0
29 ADQ. DE BIENES NO FINANCIEROS	35.000.000	29 ADQ. DE BIENES NO FINANCIEROS	0
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	476.499.399	31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
<b>TOTAL AUMENTOS</b>	<b>19.914.241.948</b>	<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>	<b>0</b>

**BALANCE DEL PRESUPUESTO MUNICIPALIDAD PEÑALOLÉN**  
(VIGENTE AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2017)

Para visualizar el estado de avance del ejercicio presupuestario, se presenta balance del Presupuesto de la Municipalidad de Peñalolén vigente al 31.03.2017. Se describe la estructura financiera comparativa entre Presupuesto de Ingresos y Gastos y respecto a éstos, su ejecución efectiva.

PARTIDAS DE INGRESOS EN M\$				PARTIDAS DE GASTOS EN M\$			
ITEM DE INGRESOS	PPTO. VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	% DEL PPTO ING.	ITEM DE GASTOS	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO	% DEL PPTO. GSTO
03 TRIBUTOS	28.738.335.280	8.121.728.488	28.26%	21 GASTOS PERSONAL	12.060.908.302	2.749.084.446	22.79%
05 TRANSFERENCIAS	18.894.986.676	4.006.134.628	21.20%	22 BIENES Y SERV. CONSUMO	17.789.618.309	5.623.782.448	31.61%
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	903.704.707	29.430.856	30.70%	23 PRESTACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL	120.000.000	0	0.00%
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	222.437.467	49.795.458	22.39%	24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.824.515.134	9.243.404.516	29.04%
08 OTROS INGRESOS Y F.C.M.	14.971.593.286	2.562.603.501	17.12%	26 OTROS GASTOS CTES.	52.800.000	13.689.686	25.93%
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.038.454	0	0.00%	29 ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	367.201.915	115.659.320	31.50%
12 RECUPERACION PTAMOS	853.362.237	215.171.070	25.21%	31 INICIATIVAS DE INVERSION	3.488.236.434	1.179.331.291	33.81%
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	643.802.567	116.703.507	18.13%	32 C X P PRÉSTAMOS	0	0	0.00%
14 ENDEUDAMIENTO	0	0	0.00%	33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	160.000.000	0	0.00%
15 SALDO INICIAL CAJA	1.300.019.420	1.300.019.420	100%	34 SERVICIO DE LA DEUDA	685.000.000	179.396.164	26.19%
<b>TOTAL</b>	<b>66.548.280.094</b>	<b>16.401.586.928</b>	<b>24.65%</b>	<b>TOTAL</b>	<b>66.548.280.094</b>	<b>19.104.347.871</b>	<b>28.71%</b>

**CONCLUSIÓN DEL BALANCE DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AL 31 DE MARZO DE 2017**

La situación presupuestaria del período está dada por un avance presupuestario de Ingresos del 24.65% del presupuesto vigente y el avance presupuestario de gastos viene representado por un 28.71%.